

LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES DE STEs CONSIDERA POSITIVA LA POSIBLE REFORMA DEL REGIMEN DE CONCIERTOS, QUE PUEDE SUPONER LA ELIMINACIÓN DE LOS MISMOS, A LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE SEGREGUEN POR SEXO.

Según hemos podido saber el Ministerio de Educación prevé una reforma del Decreto por el que se regula la concertación de centros privados con fondos públicos. Si bien es cierto que son las comunidades autónomas, con competencias educativas, las que tienen la potestad para ello el nuevo secretario de estado para educación reconoce que “es un asunto que va a estar en la mesa de negociación” con los sindicatos representados en la misma.

Tras la sentencia del Tribunal Supremo en abril de 2008, que otorgaba a las diferentes Administraciones Educativas la competencia para mantener o rescindir conciertos a los centros que segregan al alumnado en función de su sexo, y tras la decisión de algunas Comunidades Autónomas de no concertar a los centros que no impartan educación mixta: Andalucía, Baleares, Cataluña, Castilla La Mancha, Cantabria... frente a las que, como Madrid, confirmaban y confirman que la enseñanza segregada no es impedimento para que estos Centros reciban financiación pública, la Organización de Mujeres ya denunciábamos en aquellos momentos que se trataba de una “ilegalidad y fraude” apelando tanto al artículo 14 de la Constitución (“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.”) como al artículo 84.3 de la LOE sobre admisión de alumnado.

No podemos dar por válidos los argumentos que se esgrimieron y esgrimen para justificar pedagógicamente las bondades de dicha segregación, pues no entendemos una educación que perpetúe la desigualdad social entre hombres y mujeres basándose en las diferencias biológicas del sexo para justificar una socialización diferenciada, jerarquizada y profundamente discriminatoria.

No podemos aceptar que con financiación pública, en los tiempos que corren, se siga apoyando este tipo de prácticas en más de 50 centros concertados en el Estado Español.

Desde la Organización de Mujeres de STEs exigimos que se retiren los conciertos educativos con los centros que segregan por sexo; manifestamos nuestro apoyo a que dicha modificación sea negociada y aprobada en mesa sectorial, órgano representativo del profesorado y la enseñanza.

Organización de Mujeres STEs

Confederación Intersindical